



## Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de  
Aurelian Ecuador S.A.  
Quito, Ecuador

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Aurelian Ecuador S.A. al 31 de diciembre de 2005 y 2004. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Excepto por lo que mencionamos en el párrafo tercero, nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
3. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Compañía realizó el cambio de denominación de la obligación por pagar a Keint Barron por US\$310,492, la cual se encuentra como Due to Bermuda por US\$376,301, la Compañía no nos proporcionó documentación soporte suficiente y competente respecto al cambio de esta denominación. En razón de esta circunstancia no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.
4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes de haberse requerido alguno que pudieron haber sido determinados como necesarios sino hubiera existido la limitación mencionada en el párrafo tercero, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Aurelian Ecuador S.A., al 31 de diciembre de 2005 y 2004, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



**BDO Stern Cía. Ltda.**  
Auditores

5. Como se indica en las Políticas de Contabilidad Significativas, la Compañía se encuentra en etapa preoperativa. La recuperación del valor en libros de la inversión de la Compañía registrada como gastos preoperacionales por US\$3,545,612 y US\$2,088,667 y patentes y derechos de concesión por US\$609,453 y US\$472,271 al 31 de diciembre de 2005 y 2004 respectivamente, dependen del desarrollo de las operaciones futuras de la Compañía.

Enero 13, 2006  
RNAE No. 193

Román Pineda - Socio  
RNC - 14.332

# Aurelian Ecuador S.A.

## Balances Generales

(Expresados en dólares)

<b>Diciembre 31,</b>		<b>2005</b>	<b>2004</b>
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes:</b>			
Efectivo		68,138	78,095
Cuentas por cobrar	(Nota A)	187,117	85,833
<b>Total activos corrientes</b>		255,255	163,928
Maquinaria y equipos	(Nota B)	261,637	233,336
Patentes y derechos de concesión	(Nota C)	609,453	472,271
Gastos preoperacionales	(Nota D)	3,545,612	2,088,667
		4,671,957	2,958,202
<b>Pasivos y patrimonio de los accionistas</b>			
<b>Pasivos corrientes:</b>			
Cuentas por pagar	(Nota E)	4,671,157	2,957,402
<b>Total pasivos corrientes</b>		4,671,157	2,957,402
<b>Total pasivos</b>		4,671,157	2,957,402
<b>Patrimonio de los accionistas:</b>			
Capital social	(Nota G)	800	800
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>		800	800
		4,671,957	2,958,202

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros

## **Políticas de Contabilidad Significativas**

### **Descripción del negocio**

Aurelian Ecuador S.A. fue constituida el 7 de diciembre de 2001, en la ciudad de Quito-Ecuador. Su objetivo principal es el desarrollo de actividades mineras de explotación y exploración, la adquisición de concesiones mineras dentro del territorio Ecuatoriano, la comercialización de minerales, y la exportación de minerales. Para el cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá realizar toda clase de actos cibiles y mercantiles, comerciales, industriales o de servicios y asesoría, no prohibidos por las leyes como: celebrar contratos de asociación o cuentas en participación o consorcio de actividades con personas jurídicas, naturales, nacionales o extranjeras, para la realización de una actividad determinada; adquirir acciones, participaciones o derechos de compañías existentes, o promover la constitución de nuevas compañías, participando como parte en el contrato constituido o fusionándose con otra, o transformándose en una compañía distinta, conforme lo dispone la Ley, actuar como mandante o mandataria de personas naturales y/o jurídicas a través de su Representante Legal, abrir toda clase de cuentas corrientes, sean comerciales o bancarias. La Compañía no hará intermediación financiera.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 la Compañía está en etapa preoperativa.

### **Bases de presentación**

La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la depreciación de maquinaria y equipo. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

### **Maquinaria y equipos**

La maquinaria y equipo se encuentra registrada a su costo de adquisición.

## **Políticas de Contabilidad Significativas**

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Maquinaria y equipo	10%
Equipo de oficina	10%
Vehículos	20%
Equipo de computación	20% y 33,33%

### **Gastos preoperacionales**

Corresponde a todos los gastos de operación de la Compañía, durante los años 2005 y 2004, entre los principales tenemos: salarios del personal de exploración, honorarios de técnicos y profesionales, gastos de seguridad, alquiler de equipo pesado, y alimentación.

### **Patentes y derechos**

Para ejercer el derecho de conservación y exploración en las concesiones mineras, la Compañía debe cancelar una patente anual de conservación hasta el 31 de marzo de cada año, este valor es calculado en virtud del número de hectáreas mineras de la concesión y al tiempo de posesión de la mina, según el Artículo 27.5 de la Ley de Minería. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 la Compañía es titular de 39 y 34 concesiones mineras respectivamente en la provincia de Zamora Chinchipe.

# Aurelian Ecuador S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### A. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31,	2005	2004
Funcionarios y empleados	(1)	200	200
Retenciones en la fuente		3	3
Impuesto al Valor Agregado		173,954	83,630
Otras		12,960	2,000
		187,117	85,833

(1) Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre la Compañía y sus empleados.

Durante los años 2005 y 2004, la Compañía no ha realizado provisión para cuentas incobrables.

### B. Maquinaria y equipos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31,	2005	2004
Equipo de oficina		33,537	33,358
Vehículos		16,209	16,209
Equipos de computación		7,072	7,072
Equipo y maquinaria		208,169	180,047
		264,987	236,686
Menos depreciación acumulada (1)		3,350	3,350
		261,637	233,336

# Aurelian Ecuador S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de la maquinaria y equipos, fue como sigue:

	2005	2004
<b>Costo ajustado:</b>		
Saldo inicial	236,686	57,671
Compras	28,301	179,015
Saldo final	264,987	236,686

- (1) Durante el año 2005 y 2004, la Compañía no ha efectuado la depreciación de la maquinaria y equipos.

### C. Patentes y derechos de concesión

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Nombre de la Concesión	Patente 2005	Patente al 2004	Total
Alberto	5,778	10,386	16,164
Barón	7,760	13,919	21,679
Baronesa	4,800	8,648	13,448
Caballero	623	1,233	1,856
Caballero 1	722	1,353	2,075
Cacique	1,259	2,371	3,630
Cacique 1	236	526	762
Colibrí	2,087	4,049	6,136
Colibrí 1	2,833	5,472	8,305
Cuy	4,787	8,131	12,918
Duque	5,897	10,782	16,679
Duquesa	3,713	6,708	10,421
Emperador 1	1,363	2,146	3,509
Emperadora	473	574	1,047
Guacamayo	4,481	8,239	12,720
La Zarza	(1)	6,174	256,174
Las Orquideas	7,461	12,781	20,242
Maicu 6	1,596	2,173	3,769
Marqués	7,707	14,115	21,822
Marquesa	6,150	11,283	17,433
Princesa	7,403	13,512	20,915
Príncipe	2,077	3,861	5,938
Reina	7,380	13,469	20,849
Reina Isabel	79	186	265
 Suman y pasan	 92,839	 412,091	 504,930

## Aurelian Ecuador S.A.

### Notas a los Estados Financieros

**(Expresadas en dólares)**

Nombre de la Concesión	Patente 2005	Patente 2004	Total
Suman y vienen	92,839	412,091	504,930
Rey	28	131	159
Sachavaca	5,458	9,996	15,454
Soberana	7,842	14,115	21,957
Soberano	7,313	13,400	20,713
Victriana	6,797	12,500	19,297
Vizconde	4,072	7,474	11,546
Vizconde I	474	819	1,293
Crimoya	1,040	1,120	2,160
Maracuya	300	625	925
Maicu 1, 2, 3, 4	5,137	-	5,137
Maicu 5	2,724	-	2,724
Pitajaya	3,158	-	3,158
	<b>137,182</b>	<b>472,271</b>	<b>609,453</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2004, incluye 250,000 correspondiente a la compra de los derechos de concesión minera a la Compañía Amlatminas Sociedad Anónima.

**D. Gastos preoperacionales**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Gastos preoperativos	3,545,612	2,088,667
	<b>3,545,612</b>	<b>2,088,667</b>

**E. Cuentas por pagar**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Aurelian Resources Inc.		
Canada (Nota H)	(1)	4,257,245
Impuesto al valor agregado		5,543
Retenciones en la fuente		11,653
Due to Bermuda (Nota H)		381,358
Keith Barron		15,358
	<b>4,671,157</b>	<b>2,957,402</b>

# Aurelian Ecuador S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(1) Esta deuda no tiene plazo de vencimiento.

### F. Impuesto a la renta

El Servicio de Rentas Internas en el literal b) del Art. 23 de la Ley No. 2001-41 (Ley de Reforma Tributaria) publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 325 del Mayo 14 de 2001, dispuso que a partir del año 2001, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinvertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución.

### G. Capital social

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, está constituido por 800 acciones comunes autorizadas, suscritas y en circulación, a valor nominal de un dólar cada una.

### H. Transacciones con compañías relacionadas

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
<b>Cuentas por pagar:</b>		
Aurelian Resources Inc.		
Canada (Nota E)	4,257,245	2,562,645
Due to Bermuda (Nota E)	381,358	381,358
	4,638,603	2,944,003

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**I. Precios de transferencia**

En el Decreto Ejecutivo No.2430, del Suplemento del Registro Oficial No. 494, del 31 de diciembre de 2004, se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las Oficinas del Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento, en la forma y contenido que establezca el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en los artículos del Suplemento.

La presente reforma entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial y se aplicará desde el ejercicio fiscal 2005 y de su cumplimiento encárguese al Servicio de Rentas Internas.

Con fecha 24 de Octubre de 2005, la Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1 emitió la sentencia en donde se resuelve la demanda de impugnación presentada por la Cámara de Comercio de Quito, respecto a la legalidad del Decreto Ejecutivo No.2430 que introdujo las reformas sobre precios de transferencia al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Hasta la fecha de este informe (6 de enero de 2006), no existe pronunciamiento alguno por parte del Servicio de Rentas Internas a través de un reglamento, que regule el estudio de precios de transferencia, así como las sanciones que pudieran derivarse por la inobservancia a las normas de precios de transferencia establecidos en la Ley.

**J. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2005 y la fecha de preparación de nuestro informe (Enero 13 de 2006) no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

---